

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código ...310.0 . Nº ...2.1.1 ..... Año ...1.9.88...

///Plata, 30 MAY 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la renuncia presentada por la señora María Celia Ibarra al cargo de Directora del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), y teniendo en cuenta lo informado a fs.2 por la Dirección de Sumarios,

## EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E S U E L V E :

ARTICULO I°.- Aceptar a partir del 1° de junio de 1988, la renuncia presentada por la Calculista Científica señora María Celia IBARRA (D.N.I. 4.508.783), al cargo de Director del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), en la Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo .-

ARTICULO 2°.- Comuniquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, al Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI) y a la interesada; tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y Dirección General de Personal y ARCHIVESE.-

RESOLUCION Nº 3

D.G.Ø. NES

DR. ANGEL LUIS PLASTINO PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. DE LA PLATA

LIC. JULIO DESAR BARANDIARÁN SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA ING. CARLOS MARCELO PASTELLI SECRETACIO CENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA